



**Directora General
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial**

RESOLUCIÓN NÚMERO *0618* / 2021

**DISPOSICIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN**

Notificación a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en virtud de la Regla 18^{ter}.1) del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas.

I. ADMINISTRACIÓN QUE NOTIFICA:

Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)
Calle Picota número 15, entre Luz y Acosta,
La Habana Vieja,
La Habana, República de Cuba

Teléfonos: (537) 866-5610
861-0185
862-4379
862-9771

II. NÚMERO DEL REGISTRO INTERNACIONAL: 1527944

MARCA (según reproducción aportada): PARIS 2024 y diseño (se reivindican los colores: dorado, azul, amarillo, negro, verde y rojo)

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR: Comité International Olympique
Château de Vidy CH-1007 Lausanne, Suiza

III. LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA HA COMPLETADO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN COMO PARTE CONTRATANTE DESIGNADA Y SE OTORGA PROTECCIÓN A LA MARCA OBJETO DEL PRESENTE REGISTRO INTERNACIONAL RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SOLICITADOS.

IV. NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Comité International Olympique a través de la Oficina Internacional, para su conocimiento y efectos pertinentes.

PUBLÍQUESE referencia en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.

ARCHÍVESE el original de esta Resolución en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas que obra en el Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

V. LUGAR Y FECHA: La Habana, *22* de *Marzo* de 2021

VI. FIRMA DE LA ADMINISTRACIÓN:

[Firma]
MSc. María de los Angeles Sánchez Torres
Directora General



Ref: 2021/2792